



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de octubre de 1982.

Expediente N° 8.370/82.

RES. N° 205/82.

VISTO:

El Programa de la asignatura Mecánica de Fluidos ( Optativa- / 1982), presentado por el Ing. Roberto G. Ovejero para la Carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Unidad Académica;

Que, asimismo, en la citada presentación se informa sobre el sistema de correlatividades que habrá de exigir para el cursado de / la misma;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de / la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

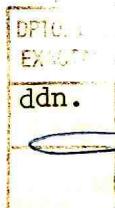
ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el período lectivo /// 1982 el programa de la asignatura Mecánica de Fluidos ( Optativa - / 1982), para la carrera del Profesorado en Matemática y Física, pre- / sentado por el Ing. Roberto G. Ovejero, cuyo original corre agregado a fs. 1 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Establecer el siguiente régimen de correlatividades pa- / ra la asignatura MECANICA DE FLUIDOS ( OPTATIVA 1982 ) para la carre- / ra del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA de esta Unidad Académica:

Para Cursar la asignatura Mecánica de Fluidos ( Optativa - 1982 ) // debe tenerse regularizadas las siguientes asignaturas : Análisis Matemático III, Mecánica y Termodinámica.

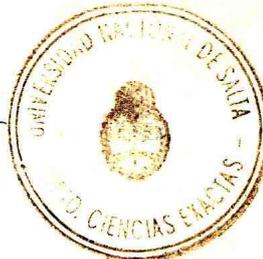
Para Rendir la asignatura Mecánica de Fluidos ( Optativa 1982 ) de- / be tenerse aprobada las siguientes asignaturas : Análi- / sis Matemático III, Mecánica y Termodinámica.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-



*[Handwritten signature]*

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



*[Handwritten signature]*

Lic. RICARDO RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en Replomos *[initials]*